



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

25 de marzo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A. (en adelante, "**NATAc**", la "**Sociedad**" o la "**Compañía**", indistintamente):

Por medio de la presente se comunica que la escritura de modificación del objeto social aprobado en virtud del acuerdo cuarto de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 12 de febrero de 2024, otorgada el 27 de febrero de 2024 ante el Notario de Madrid, D. Ignacio Manrique Plaza, con el número 740 de su protocolo, ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de marzo de 2024, al Tomo 45968, Folio 11, Inscripción 23 y Hoja M-529389.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Getafe, a 25 de marzo de 2024

ALDABI INVERSIONES, S.L.U.

Consejera Delegada

(D. Antonio Ángel Delgado Romero, persona física representante)

NATAc NATURAL INGREDIENTS, S.A.